



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2015 058

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0129-2015 de 29-04-2015, en orden a otorgar al alumno Pablo Eduardo Álvarez Jara de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier año 2015"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009, lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3°, 36 N° 6 y 46 N°s 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "ERNESTO MAHUZIER 2015", al alumno Pablo Eduardo Álvarez Jara, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; al interesado; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de mayo de 2015.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

A.J. N° 505/2015

OBJ.: Remite proyecto de Decreto sobre otorgamiento de "Beca de Ernesto Mahuzier 2015".

Concepción, 13 de mayo de 2015.

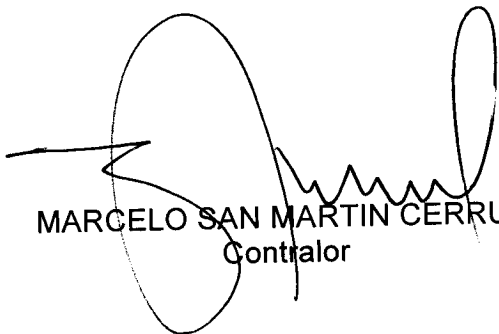
A: Sr. Rodolfo Walter Díaz ✓
Secretario General

DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

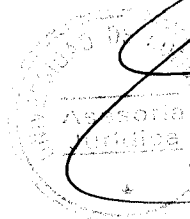
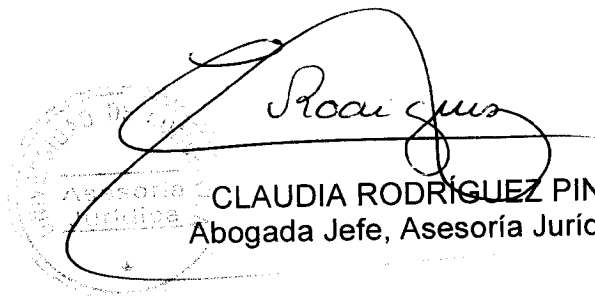
Conforme lo solicitado, sírvase encontrar para su conocimiento y resolución, borrador de Decreto que otorga "Beca de Ernesto Mahuzier 2015".

El documento tiene la conformidad de la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles, que se adjunta.

Le saluda atentamente,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
Contralor



CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0129-2015 de 29-04-2015, en orden a otorgar al alumno Pablo Eduardo Álvarez Jara de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier año 2015"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2009-003 de 19 de enero de 2009, lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3°, 36 N° 6 y 46 N°s 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "**ERNESTO MAHUZIER 2015**", al alumno Pablo Eduardo Álvarez Jara, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; al interesado; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Secretaria General

UNIVERSIDAD ACREDITADA 6^{ES}
NOV 2010 | NOV 2016
DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO
INVESTIGACION - VINCULACION CON EL MEDIO
GESTION INSTITUCIONAL

Concepción, abril 30 de 2015
ORD. S/G N° 174/2015

Señor
Marcelo San Martin C.
Contralor
Presente

De mi consideración,

Adjunto encontrará oficios DISE N°0127-0129-0130/2015, de fecha 29 de abril, remitidos por la Sra. Sara Mendoza P., Directora Dirección de Servicios Estudiantiles, respecto a alumnos beneficiados con las siguientes Becas:

- **Beca Residencia Dr. Virginio Gómez 2015.**
- **Beca Ernesto Mahuzier 2015.**
- **Beca Enrique Molina Garmendia 2015.**

Lo anterior, para la confección de los Decretos correspondientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente;


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL



c.c.: Sr. **Marco Mosso H.** Prosecretario General.

Archivo,
RWD/poc.

Víctor Lamas 1290 – Fono 41-2225346 – 2204297 – Fax 41 - 2212459
Concepción



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
VICERRECTORÍA



PROVIDENCIA VR N° 884-2015

PASE A : SR. RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : BECA ERNESTO MAHUZIER 2015.

FECHA : 05 de mayo de 2015.

Estimado señor Secretario General:

Por indicación del señor Vicerrector, remito a usted Nota DISE.: 0129/2015 de fecha 29 de abril, de la señora Directora de Servicios Estudiantiles, relacionada con el tema de la referencia, con nota al margen: "*Enviar al Sr. Secretario General para generar Decreto*".

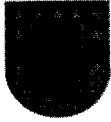
Saluda atentamente a usted,



Secretaría Vicerrectoría

Incl.: Nómina alumnos seleccionados
BRQ/mmp.-

Víctor Lamas N° 1290 – Casilla 160-C, Correo 3, Concepción, Chile
Fonos (56-41) 2204648 - 2204578



30 ABR 2015
482

Campus Universitario, 29 de abril de 2015
DISE.: 0129/2015

Enviar al Sr. Secretario General para que elabore el Decreto
[Signature]
4/30/15

Señor
Bernabé Rivas Quiroz
Vicerrector
Universidad de Concepción
Presente

De mi consideración:

Con el objeto de elaborar el Decreto correspondiente, tengo el agrado de hacer llegar a usted, nombre del Alumno Seleccionado con "**Beca Ernesto Mahuzier 2015**".

NOMBRE	CARRERA	MATRICULA
ÁLVAREZ JARA PABLO EDUARDO	QUIMICA Y FARMACIA	2014443436 - 6

Saluda atentamente a usted,

[Signature]
SARA MENDOZA PARRA
DIRECTORA

SMP/lvo
Adj.: - Nota UBE 060/2015
c.c.: - Sr. Rodolfo Walter D., Secretario General UdeC.
- Correlativo 2015.



POSTULANTES BECA ERNESTO MAHUZIER 2015

Ciudad Universitaria, 27 de Abril 2015

n°	Nombre	Matrícula	Procedencia	Prom.	Notas	60%	PSE	40%	Total	Ingreso Fam.	N° Integr.	Per Cápita	Quintil	Beneficios Arancel (**)	Pago Directo
1	Pablo Alvarez Jara	2014443436	Talcahuano	5	414	248,4	590	236	484,4	296.263	3	98.754	2	CS-BB-BJ	4.773
2	Valentina Rivas Vega	2014434909	Talcahuano	5,46	509	305,4	355	142	447,4	936.536	4	234.134	4	CS	945.900
3	Yanko Cofré Palma	2014422137	Coihueco	4,92	392	235,2	520	208	443,2	484.188	5	96.838	2	CS-BB-BJ	4.773
4	Danitza Barra Gallegos	2014447903	Laja	4,68	348	208,8	380	152	360,8	577.396	4	144.349	3	CS-BB-BJ	4.773
5	Ricardo Zúñiga Hernández	2014447580	Santa Cruz	4,66	344	206,4	320	128	334,4	661.174	3	220.391	4	CS-BHP	670.000

Nombre Estudiante Seleccionado/a: *Pablo Alvarez Jara.*



[Signature]
Sra. Sara Mendoza Pardo
Directora Dir. Servicios Estudiantiles

[Signature]
A. Social - Jefa Bienestar Estudiantil, DISE

[Signature]
Sr. Ricardo Godoy
Decano Facultad de Farmacia



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Dirección de Servicios Estudiantiles
Bienestar Estudiantil



Campus Universitario, 27 de abril de 2015
UBE 060/2015.

Señora
Sara Mendoza Parra
Directora
Dirección de Servicios Estudiantiles
Universidad de Concepción
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, informo a usted respecto del estudiante beneficiario con Beca Ernesto Mahuzier, con el fin de gestionar el respectivo decreto, para el presente año académico.

Estudiante: Pablo Eduardo Álvarez Jara
Carrera: Química y Farmacia
Matrícula: 2014443436
Procedencia: Talcahuano, Provincia de Concepción, región del Bío Bío.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


Patricia Cuevas Sanhueza
Jefa Unidad de Bienestar
Dirección de Servicios Estudiantiles
Universidad de Concepción


PCS/zro.

Campus Universitario, Edificio Virgino Gómez 3er. Piso,
Casilla 160-C, Fono: (56)(41) 2204207 Fax: (56)(41) 2234835
www.udec.cl/dise dise@udec.cl

